



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 13-2020-CM-MDSS

San Sebastián, 06 de marzo de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de marzo de 2020, la Opinión Legal N° 84-2020-GAL/MDSS, el Informe N° 124-DPC-GMA-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41° de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la referida Ley, establece que corresponde al Concejo Municipal: ***"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"***;

Que, el artículo 86° numeral 86.3 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: ***"Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación"***;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de marzo de 2020, en el Orden del Día, se sometió a debate la petición de suscripción de Convenio de Cesión en Uso con la Comunidad Campesina de Huilcarpay del distrito de San Sebastián; el cual cuenta con sustento técnico en el Informe 124-DPC-GMA-MDSS de la Gerencia de Medio Ambiente, y amparo jurídico en la Opinión Legal N° 084-2020-GAL-MDSS de la Gerencia de Asuntos Legales, documentos, que fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACIÓN UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CESIÓN EN USO CON LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, a fin de desarrollar la planta de

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



valorización de residuos sólidos para la organización de producción de abono orgánico y vivero forestal, con componentes adicionales, instalación de un biodigestor para la obtención de abono foliar, modelo lombricultura (humus) el cual será utilizado exclusivamente para el desarrollo de actividades ambientales en el distrito de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero y segundo del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General la remisión del presente acuerdo y el convenio para su conocimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teofilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cust Quijor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Medio Ambiente
Comunidad
OTSI
Archivo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"